

Boletín Informativo y de Divulgación

Actividades agosto/septiembre de 2023

Centro de Capacitación y Gestión Judicial **78**

Dr. Mario Dei Castelli

Poder Judicial de la Provincia de Misiones

octubre de 2023 - año 9 - www.jusmisiones.gov.ar/capacitacion



Estamos en Threads

Otra opción para estar al día con nuestras novedades

@capacitacion_judicial_misiones

Nuevo Periodo de Venchiarutti Frente al Centro de Capacitación y Gestión Judicial

El 06 de septiembre, el Alto Cuerpo, de manera unánime, designó a la ministra Dra. Rossana Pía Venchiarutti Sartori como directora ejecutiva del Centro de Capacitación y Gestión Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Misiones «Dr. Mario Dei Castelli» para un próximo período de dos (2) años, que se inició el 07 de septiembre de 2023, otorgándole todas las facultades establecidas en la Acordada N.º 55/2017.

Venchiarutti ha estado al frente del Centro de Capacitación desde septiembre de 2016 y durante su gestión, continuando con la labor de su predecesor, logró la completa despapelización y digitalización de sus procesos.

En 2020, en medio de la pandemia, fortaleció considerablemente las actividades mediante videoconferencias y la implementación de capacitaciones continuas a través de lo que anteriormente se conocía como el Aula Virtual, hoy convertida en el Campus Virtual.

Estos esfuerzos no solo permitieron que las actividades de capacitación continuaran sin interrupción durante la pandemia, sino que en muchos casos se duplicaran. Representó un desafío adicional para el Centro, que tuvo que adaptarse a nuevas tecnologías avanzadas y ajustar sus métodos y enfoques. Sin embargo, los resultados tanto en cantidad como en calidad fueron positivos, y los avances se han consolidado en parte integral del funcionamiento del Centro.

En el 2018 el Centro de Capacitación recibió por parte del Ministerio de Justicia de la Nación el Diploma de Reconocimiento nivel Plata a la mejora en el criterio «Enfoque en el Usuario y Participación Eficaz del Personal» y cabe destacar que fue la primera escuela de capacitación judicial del país que participa del premio por lo que se convierte en promotora para otras.

En el 2019 recibió la Certificación de las Normas ISO 9001 -2015 en los procesos de Calidad y Capacitación.

También su gestión se destacó por la apertura, trabajando de manera colaborativa con los



otros Poderes del Estado, Instituciones Educativas, Colegios de Abogados, Escribanos, ONG entre otras.

El Centro, además, en estos años se reconoció como una dependencia que busca la práctica y efectiva optimización de los recursos ambientales, esto además se refleja en su planificación tanto en capacitaciones como campañas de sensibilización.

En cuanto a la Planificación Estratégica del Centro, bajo la directiva de Venchiarutti, se tomó dinámica, tal cual los tiempos lo ameritan, pero con objetivos y metas claras.

Enfrentando nuevos desafíos, Venchiarutti ha fortalecido el papel de apoyo del Centro en relación con las políticas del STJ. (Superior Tribunal de Justicia), colaborando estrechamente con el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ReFleJar).

Estos primeros años de gestión han dejado un balance positivo y han sentado bases sólidas para que el Centro de Capacitación continúe siendo un pilar fundamental en la búsqueda de un mejor servicio de justicia, siempre enfocado en la mejora constante en beneficio de la ciudadanía □

Link para Consultas

Turnos de octubre de los Juzgados Penales, Correccionales y de Menores, Fiscalías y Defensorías

Programa Jueces en la Escuela

Durante agosto y septiembre, el programa «Jueces en la Escuela» visitó diversas instituciones escolares de la Provincia:

Agosto

El 02 de agosto, al Instituto San Lucas de Puerto Iguazú a cargo de Miguel M. Mazal, secretario de un Juzgado de Instrucción y de Agustina Duarte, agente de la Fiscalía de Instrucción, donde se abordaron los temas bullying, cyberbullying y grooming.

El 15 de agosto, se visitaron dos: el BOP 67 de Oberá con los temas: «Acceso a justicia y Justicia correccional y de menores», a cargo de David E. Milichich, fiscal en lo Correccional y de Menores; Cintia Gabriela Carvallo, defensora oficial; Jorge E. Villalba y Héctor Raúl Albea, vocal y secretario, respectivamente de la Cámara de Apelaciones de Oberá. Y la EFA Santísima Trinidad de Colonia Alicia Alta, donde, frente a 110 alumnos y alumnas, José Luis Montoto Guerreiro, director del Centro Judicial de Mediación (CeJuMe) y Daiana Gisel Braun, secretaria, hablaron de las resoluciones alternativas de conflicto y de cómo a través de ella se puede tener otra mirada sobre las situaciones que se presentan en la vida cotidiana. En principio explicaron qué es el conflicto, cuáles son los métodos de resolución alternativos y entre ellos, ampliaron la noción de mediación. También explicaron qué rol cumple el mediador, los distintos tipos de acuerdo que hay y algunas de las herramientas que se tienen en la comunicación de una me-



diación, haciendo hincapié en llevar esas herramientas al ámbito escolar. La charla generó un clima «muy lindo» y según la directora de la Institución, se sintió la calidad de llegada a los y las adolescentes quienes dijeron sentir que «los disertantes se encontraban a su nivel».

El 16 de agosto, la EPET N.º 2 de Posadas, donde se trataron los temas bullying y métodos alternativos de resolución de conflictos, estuvieron a cargo: Myrian Elizabet Guidek, jueza de Familia y Violencia Familiar de Garupá y las mediadoras del CeJuMe, Silvina Alejandra Quiroga y María Silvina Barreyro.

El 17 de agosto, el IPET 1308 de Oberá con los temas: uso de redes sociales, violencia y métodos de resolución de conflictos. Estuvieron a cargo de María José Bustos, vocal de la Cámara en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de Puerto Rico; David E. A.

Milichich, fiscal en lo Correccional y de Menores y de Cintia Gabriela Carvallo, defensora oficial. Por último, el 23 de agosto, la EPET N.º 12 de San Ignacio con los temas: Tiempos y procesos judiciales y Derecho de los niños, niñas y adolescentes, a cargo de Leonardo Manuel Balanda Gómez, juez de Instrucción de Puerto Rico y de Francisco Aníbal Medina, juez de Paz, quienes brindaron la charla a alumnos/as del Ciclo Superior.

Septiembre

El Programa visitó dos instituciones escolares: la Escuela de la Familia Agrícola (EFA) San Wendelino de Capioviçño el 12 de septiembre, y la Escuela Normal N.º 14 de San Pedro el 13 de septiembre. En la primera, María José Bustos, vocal de la Cámara en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de Puerto Rico, junto a Augusto Valentín Peralta Massa, secretario de 1ra. Instancia de la Cámara de Apelaciones de Puerto Rico, brindaron una charla sobre el uso adecuado de las redes sociales. Mientras que en la Institución sanpedrina, Mariángel Koziarski, jueza en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, expuso una clase y abrió debate sobre las temáticas adicciones, abuso y acoso.

«Jueces en la Escuela» es una iniciativa valiosa que busca educar a los y las jóvenes sobre el sistema de justicia y fomentar una comprensión más profunda de los conceptos legales y cívicos esenciales, derechos humanos, los



medios alternativos para la resolución de conflictos, el acceso a justicia y tipos de violencias. Además, se ha convertido en un receptor de las inquietudes de los/as jóvenes.

El Centro de Capacitación, coordina un equipo interdisciplinario para el desarrollo de la actividad del que forman parte magistrados/as, funcionarios/as y agentes del Poder Judicial de Misiones. Así, a través de la interacción directa con operadores judiciales, los y las estudiantes tienen la oportunidad de adquirir conocimientos valiosos que los empoderarán como ciudadanos/as informados/as y responsables en el futuro.

Aquellas instituciones interesadas en las charlas pueden comunicarse con el Centro de Capacitación y Gestión Judicial al teléfono (0376) 444 - 6557 o (0376) 444 - 4674 o capacitacion.posadas@jusmisiones.gov.ar □

Actividades Interinstitucionales

Conversatorio: Hablemos de Autismo

El 22 de agosto, se realizó el «Conversatorio: Hablemos de Autismo» destinado a todo el público interesado en la temática. Este encuentro estuvo a cargo de autoridades del Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Misiones y de funcionarias municipales, entre ellas, María José Martínez, subsecretaria de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de DDHH, Cons-

tanza Schipani, del Ministerio de Salud Pública, Laura Giménez, del Ministerio DDHH, y Romina Compes, fundadora de Espacio Itze y Colibrí, un lugar dedicado a la formación, prevención y asistencia en el campo de la salud mental y adicciones.

En esta oportunidad, el objetivo fue concientizar y sensibilizar sobre el trato adecuado a las

personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA). Para ello, las coordinadoras iniciaron la charla hablando de TEA en términos científicos y/o médicos y en términos legal y técnico. Luego, hablaron sobre la importancia de asegurar condiciones para que la persona no tenga una crisis, por ejemplo: bajar la intensidad de las luces y los sonidos y mostraron una caja con objetos de textura suave como juguetes, pictogramas, lápices y anotadores, que se podrían implementar en las mesas de entrada de los juzgados para cuando se reciben personas con TEA y se necesita que su espera sea calma.

El Conversatorio tuvo modalidad mixta: presencial en el Edificio de Tribunales (Av. Santa Catalina 1735) y virtual a través de una videoconferencia vía cisco WebEx y contó con un total de 74 asistentes □



Encuentro de Articulación por las Infancias

El 24 de agosto a las 16:00, se llevó adelante un Encuentro de Articulación por las Infancias organizado por el ANSES y el Centro de Capacitación y Gestión Judicial de Misiones. Destinado a magistrados/as y funcionarios/as del Fuero de Familia y de Violencia Familiar, la Mesa de Entradas informatizada de las Defensorías (MEUI), defensores/as oficiales del Fuero Civil, la Oficina de Acceso a la Justicia, y a los/las Fiscales del Fuero Penal de la 1ra. Circunscripción y Jardín América.

El objetivo de estos encuentros es generar un espacio para que las diferentes instituciones conozcan el trabajo de las otras y así puedan articular trabajos en pos del bienestar de los niños, niñas y adolescentes. De modo que, durante esta reunión, se formó una mesa de integración para comentar experiencias particulares y generales sobre los/las menores con los que los/las participantes tratan día a día. Esta clase estuvo dirigida por un grupo multidisciplinario entre los que se encontraron: Mario Vicente Esper, del ANSES – Posadas; Rossana Franco, de la Defensoría de los Derechos de los NNyA de Misiones; Karla López y Ezequiel Barrientos de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia



y Familia (SENAF); Florencia Leiva y Jasmine Revinski de la Subsecretaría del Niño, la Niña y Adolescentes del Ministerio de Desarrollo Social, Mujer y Juventud de Misiones; y Luciana Sommer, del Centro de Acceso a Justicia de Misiones.

El evento se llevó a cabo en el SUM del Edificio de Tribunales (Av. Santa Catalina 1735) □

Actividades Institucionales

Reunión de Oficinas de Acceso a Justicia

El 02 de agosto, en Puerto Rico, Fabián Udín, secretario general de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos de Posadas y Virginia Ramírez, secretaria de Cámara de la Secretaría General de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos de Posadas, coordinaron una reunión destinada a las oficinas de Acceso a Justicia de Eldorado (3ra. Circuns.) y de Puerto Rico (4ta. Circuns.), a los efectos de aunar criterios.

Con un total de 10 personas, el encuentro puso en común las distintas inquietudes, tareas, herramientas y maneras de resolución de cuestiones que diariamente se van dando en su espacio laboral. Como puntos más importantes se destacan la necesidad de un aumento de Recur-

sos Humanos para mayor eficiencia y distribución de tareas; la delimitación y competencia de las Oficinas de Acceso a Justicia; y las formas en que cada dependencia resuelve de manera efectiva sus «complicaciones» □



Ciclo de Capacitación para el Fuero Laboral

En agosto se inició el Ciclo de Capacitación para el Fuero Laboral destinada a los integrantes del Fuero Laboral del Poder Judicial Misiones.

03 de agosto - Módulo I a cargo de Viviana Dobarro, especialista en Derecho Laboral, que brindó una charla de más de dos horas sobre «Juzgar con perspectiva de género en casos de discriminación y violencia laboral».

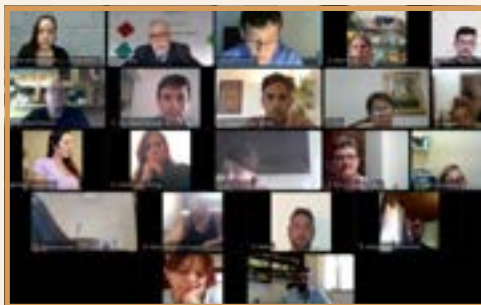
La capacitadora abrió la charla definiendo qué es la discriminación y los conceptos asociados a los estereotipos de género. A partir de esto dio ejemplos de situaciones de desigualdad estructural basadas en el género y alentó a que el objetivo «siempre será buscar alcanzar la igualdad efectiva de oportunidades». Para ampliar esto, el resto del encuentro, Dobarro ejemplificó con casos legales locales y latinoamericanos y expuso normativa internacional y local que hablan de derechos a la dignidad humana, la igualdad ante la ley y la no discriminación, como son el tratado internacional de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la



Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, la Ley 26485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, y otros más. El encuentro se caracterizó por sostener una comunicación fluida entre la disertante y los/las participantes quienes, durante todo el encuentro, fueron realizando consultas y comentando sus experiencias personales en casos legales afines al tema.

Este Módulo se realizó en el SUM del Edificio de Tribunales y contó con 20 asistentes presenciales y 60 virtuales.

17 de agosto - Módulo II a cargo de Ricardo Seco, especialista en Derecho Laboral, donde desarrolló el tema: «Régimen normativo laboral de docentes particulares», contenido que quedó inconcluso debido a una falla del sistema. Debido a estos contratiempos, la segunda parte de la capacitación de Ricardo Seco se realizará el 11 de octubre a las 16:00 vía Cisco WebEx.



30 de agosto - Módulo III, Juan J. Formaro, especialista en Derecho Laboral, tuvo a su cargo el tema: «Actualización e intereses de créditos laborales». La capacitación contó con 100 participantes, el Módulo se llevó adelante a través de videoconferencia.



14 de septiembre - Módulo IV, Daniela Favier, especialista en Derecho Laboral por la Universidad de Castilla (España) y doctora en Derecho de Daños por la Universidad de Mendoza, dictó de manera virtual el Cuarto Módulo, en este, abordó la temática «Accidentes laborales. Relación entre la Ley de Contrato de Trabajo y la Ley de Riesgo de trabajo (LRT)» y contó con un total de 80 participantes.



El próximo y último encuentro de este Ciclo de Capacitación estará a cargo de Raúl Ojeda, ex asesor del Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, quien desarrollará el tema «Derecho colectivo: encuadramiento». Se realizará el 03 de octubre y las inscripciones se encuentran abiertas a través de la página del Centro de Capacitación y Gestión Judicial Misiones.

Recordamos que para recibir la certificación del Ciclo de Capacitación para el Fuero Laboral es necesario contar con más del 75% de asistencia y la aprobación de un trabajo final de autoevaluación



Reportes «NCMEC» Red 24/7: investigaciones en entornos digitales para su abordaje

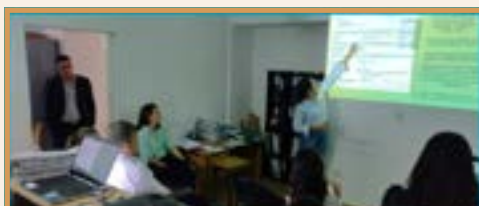
En agosto y septiembre se realizaron encuentros de una capacitación denominada «Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados (NCMEC) Red 24/7: investigaciones en entornos digitales para su abordaje», destinada a magistrados/as, funcionarios/as y agentes del Fuero Penal del Poder Judicial.

El 03 de agosto, integrantes del Fuero Penal de Oberá y Alem, participaron de la capacitación a cargo del equipo de la SAIC, que desarrollaron criterios básicos sobre el NCMEC y abordaron procedimientos que la Secretaría realiza en casos afines: efectuar pedidos de búsqueda; tipo de información que procesa el NCMEC; tipos de informes que se pueden realizar; índice de cómo se expresan e interpretan los resultados; y cómo tratar las pruebas y dispositivos que se sequestran. También se trabajó sobre los reportes que remite *Missing Children*, aclarando punto por punto los procesos y resultados de estos. La reunión contó con la presencia de Federico Luis Bire Barberán, subjefe de SAIC y tuvo lugar en el Salón Casa del Bicentenario de Oberá, con un total de 71 asistentes.

El 16 de agosto, para integrantes del Fuero Penal de la 4ta Circunscripción (Jardín América/Puerto Rico), a cargo del equipo de la SAIC, quienes desarrollaron los sistemas de actuación que siguen con respeto a los reportes, procedimientos y manejo de la evidencia digital por parte de los laboratorios forenses de informática y telefonía. Tuvo lugar en el Cine Teatro San Martín de Puerto Rico y contó con un total de 46 asistentes.

El 23 de agosto integrantes del Fuero Penal de la 5ta Circunscripción asistieron a las capacitaciones brindadas por la SAIC

En total se brindaron dos capacitaciones el mismo día: una por la mañana en el Juzgado de Instrucción N.º 3 de San Vicente donde asistieron 21 participantes, y otra por la tarde en el Juz-



gado de Instrucción N.º 1 de San Pedro donde hubo un total de 22 asistentes.

En estos encuentros, el equipo de SAIC explicó su modo de sistematizar los reportes, procedimientos y el manejo de la evidencia digital por parte de los laboratorios forenses de informática y telefonía. Las charlas contaron con la presencia de Darío Alejandro Pokora, jefe a/c de la SAIC y por miembros del Centro de Capacitación

El 13 de septiembre, magistrados/as, funcionarios/as y agentes del Fuero Penal del Poder Judicial de Eldorado participaron de la capacitación.

El encuentro estuvo a cargo del equipo de la SAIC acompañado por Martín Luis Brites, juez de Instrucción, quienes desarrollaron criterios básicos sobre el NCMEC y abordaron procedimientos que la Secretaría realiza en casos afines: efectuar pedidos de búsqueda; tipo de información que procesa el NCMEC; tipos de informes que se pueden realizar; índice de cómo



se expresan e interpretan los resultados; y cómo tratar las pruebas y dispositivos que se secuestran. También se trabajó sobre los reportes que remite *Missing Children*, aclarando punto por punto los procesos y resultados de estos.

Tuvo lugar en el Salón de Usos Múltiples de la Universidad Gastón Dachary UGD Sede Eldorado y contó con un total de 30 asistentes □

Mesa de Trabajo de las Defensorías Civiles, Comerciales, Laborales y de Familia

El 04 de agosto, en el SUM del Edificio de Tribunales, se llevó adelante la 3ra Mesa de Trabajo destinada a los/las defensores/as y secretarios/as de las Defensorías Civiles, Comerciales, Laborales, de Familia y de Violencia Familiar. Así como en las Mesas de Trabajo anteriores, el objetivo de esta reunión fue unificar criterios para ahorrar tiempo, energías y mejorar la asistencia al usuario y el acceso a la justicia al evitar superposición y contraposición de intereses en actuaciones cuando dos o más defensorías intervienen en un mismo caso.

El coordinador de la reunión fue Pablo Federico Padula, defensor de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, quien, a través de un Trabajo Práctico, retomó y abrió el espacio para que los/las participantes re-confirmaran criterios de intervención debatidos en Mesas de Trabajo anteriores.

En esta oportunidad asistieron 28 personas. La próxima Mesa de Trabajo tiene fecha para el



07 de octubre y su coordinación también estará a cargo del defensor Pablo Federico Padula □

Capacitación Interna para la Dirección de Administración

El 09 de agosto por la tarde se realizó, en el SUM del Edificio de Tribunales, el segundo encuentro de capacitación de la Dirección de Administración de la Primera Circunscripción Judicial del Poder Judicial Misiones destinada a funcionarios y personal Administrativo del Sector de Compras, Suministros, Patrimonio y Secretaría.

En esta oportunidad, los capacitadores Liria Beatris Schunke, subsecretaria Técnica Contable de la Dirección General de Administración, y Néstor Oscar Moroz, administrador general, facilitaron, a través de recursos teóricos y prácticos, una charla sobre «Contrataciones: optimización del procedimiento interno y enfoque del destinatario» a más de 30 personas.

A su vez, el evento contó con la presencia de Valeria Talavera, especialista en Lengua de Señas Argentina (LSA), quien actuó como intérprete, garantizando la inclusión y accesibilidad en el encuentro, a una persona sorda que integra el equipo de trabajo de la Dirección de Administración.

El 21 de septiembre, en el Cuarto Módulo, funcionarios y agentes de la Administración General y de la Dirección de Administración del Poder Judicial participaron de una jornada de capacitación del Centro de Capacitación para el Control y la Gestión Pública del organismo de control.

El temario incluyó el abordaje de cuestiones relativas a la utilización y rendición de los fondos destinados a ese Poder, aspectos relevantes en materia de contrataciones y cuestiones relativas al proceso de digitalización de la rendición de sus cuentas.

Este tipo de actividades colaborativas entre actores de los distintos procesos se vienen llevando a cabo de manera permanente, fomentadas a partir de la necesidad de mejorar la calidad de los servicios públicos prestados a la ciudadanía.

El 28 de septiembre, en el edificio de la Dirección de Administración, tuvo lugar el Quinto



Encuentro de la Capacitación Interna, dirigido exclusivamente a los miembros del sector de la Secretaría de la Primera Circunscripción Judicial del Poder Judicial de Misiones que forman parte de esta Dirección. El tema de este encuentro fue «Revisión de procedimientos, importancia de los controles internos y determinación de propiedades», y estuvo a cargo de la capacitadora Liria Beatris Schunke, subsecretaria Técnica Contable de la Dirección General de Administración, y Néstor Oscar Moroz, administrador general

Programa «Asistencia a la Toma del Cargo»

En el marco del programa «Asistencia a la toma del Cargo», en agosto y septiembre, en vista a los nuevos roles que desempeñarán futuros magistrados/as y funcionarios/as, se realizaron varias apoyaturas, que en todos los casos estuvieron a cargo de la Lic. María del Carmen Valenzuela en la sede del Centro de Capacitación.

Valenzuela combinó teoría y práctica para brindar una explicación integral sobre temas como el Expediente Digital; gestión documental e interacciones con las Notificaciones Electrónicas y la Firma Digital.

Recibieron asistencia:

El 10 de agosto, Patricia Olivera, que asumirá como jueza de Paz del Juzgado de Paz de 3ra. Categoría de la localidad de Fachinal, junto a su secretaria, Vanina Rosa.

El 23 de agosto, se realizaron dos capacitaciones. Una fue a María Eugenia Barrionuevo, que asumirá como titular del Juzgado Civil y Comercial N.º 4 de Posadas y otra a Carlos Antonio Tannuri, que será el juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 3 de Oberá.

El 31 de agosto, Facundo Horacio López, que asumirá el cargo de Defensor Oficial de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Eldorado.

El 12 de septiembre tuvieron lugar capacitaciones para dos juezas de Paz que asumirán en nuevos cargos en la Provincia.

La primera estuvo dirigida a Laura Carrara, que asumirá como jueza de Paz Titular letrada de Primera Categoría de la Segunda Circunscripción Judicial para la localidad de Campo Ramón.

La segunda fue para Yngriid Radke, quien asumirá como jueza de Paz Titular de Primera



Categoría de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Wanda.

Las capacitaciones se realizaron a través de videoconferencia y estuvieron a cargo de la Lic. María del Carmen Valenzuela que brindó una explicación integral sobre temas como el Expediente Digital, gestión documental e interacciones con las Notificaciones Electrónicas y la Firma Digital.

Las participantes brindaron su reconocimiento, en razón, de las herramientas necesarias brindadas para desempeñar sus nuevos cargos de manera eficiente y eficaz

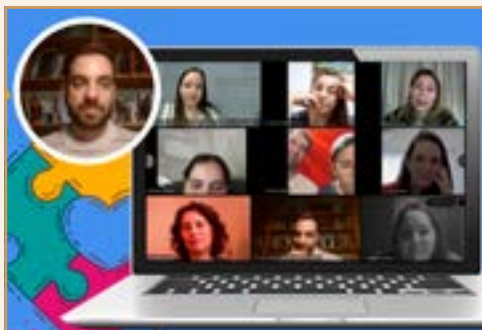
Talleres Informativos para Personas y Familias Interesadas en la Adopción de NNYA

El 10 de agosto se realizó el Tercer Módulo de los Talleres Informativos para Personas y Familias Interesadas en la Adopción de Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA). En esta ocasión, Claudia Galeano, secretaria a cargo del Registro Único de Aspirantes a la Adopción de Misiones (RUAAM), presentó a Juan José Jeannot, director nacional del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (DNRUA) quien junto a Daniela Muro y Mara Teodori, ambas integrantes del equipo interdisciplinario de la DNRUA, charlaron sobre «El proceso de vinculación adoptiva de NNYA: desafíos y realidades».

En primer lugar, Jeannot y su equipo recordaron que cada caso de adopción es un proceso gradual particular que consta de diferentes momentos y que puede presentar dificultades. A partir de esto, el foco estuvo puesto en el momento de la vinculación, el primer paso para conocer a un NNYA, y se destacó la importancia del acompañamiento de un equipo interdisciplinario profesional tanto durante el proceso de egreso del niño, niña y/o adolescente del hogar como en su posterior adaptación a nuevos espacios.

El encuentro se realizó a través de videoconferencia y contó con la asistencia de 20 participantes.

El 31 de agosto se realizó el 4to Encuentro a cargo de Ismael Alejandro Serdán, Lic. en Psicología e integrante de los equipos técnicos/profesionales de dispositivos convivenciales para adolescentes sin cuidados parentales; Ramona Beatriz González, Lic. en Trabajo Social, especialista en Abordaje Familiar Integral e integrante del equipo técnico/profesional del área coordinación y fortalecimiento institucional de la dirección de infancia provincial y Claudia Galeano, secretaria a cargo del RUAAM.



El tema de este Módulo fue «¿A quién esperamos... mientras esperamos?», una charla que se centró en explicar e intentar derribar la construcción sociohistórica que atraviesa al ideal de «familia» y el imaginario social que se tiene sobre las NNYA en adopción. El encuentro se destacó por el intercambio fluido entre los/las asistentes y los/las capacitadores/as. Contó con 20 participantes □

Ciclo de Capacitación para la Justicia de Paz

En agosto comenzó y continuó en septiembre el Ciclo de Capacitación para la Justicia de Paz, destinado a todos los integrantes de los Juzgados de Paz de todas las Circunscripciones del Poder Judicial de Misiones.

El Ciclo, tiene el objetivo de mejorar la prestación de servicios de la Justicia de este Fuero. Durante el programa se proporcionan conocimientos teóricos y prácticos en temas relevantes, se fomentan las competencias necesarias para la asistencia y el control de situaciones específicas, y se enfatiza en la utilización de herramientas disponibles, incluyendo guías de buenas prácticas que introducen procesos y secuencias de instrucciones innovadoras.

Módulo 1 / 16 de agosto

A cargo de la disertante Gisela Schumacher, vocal en la Sala 2 en lo Civil y Comercial del Superior Tribunal de Entre Ríos, y del moderador Santiago Tomas Manso, titular del Juzgado de Paz de Leandro N. Alem, quienes brindaron una clase sobre «El lenguaje claro más allá de las sentencias».

Durante el encuentro, la disertante desarrolló la noción de lenguaje claro y destacó que, más allá de las sentencias, la claridad es una práctica constante y cotidiana que debe atravesar toda la actividad judicial porque favorece la igualdad en el acceso a la justicia. A su vez, ofreció ejemplos prácticos para que los y las participantes aplicaran los conocimientos adquiridos. Hubo un total de 110 asistentes.

Módulo 2 / 24 de agosto

A cargo de José Gabriel Moreira, titular del Juzgado de Familia N.º 1 de Oberá, quien desarrolló el tema «Interrelaciones que surgen entre Justicia de Paz y 1ra Instancia en procesos de protección integral», y a través del cual se profundizó en las Directrices de Naciones Unidas (NU) sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños, niñas y adolescentes (NNyA) y en la guía de estándares de aplicación para el personal de las entidades públicas y privadas que se ocupan de la protección de los derechos



de los NNyA. La reunión se llevó adelante a través de videoconferencia y contó con un total de 110 asistentes.

Módulo 3 / 06 de septiembre

Este Módulo estuvo a cargo de Gisela Schumacher, vocal de la Sala 2 en lo Civil y Comercial del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos quien, bajo el tema «El lenguaje claro más allá de las sentencias – Parte Práctica», y a partir de un escrito que había solicitado como tarea en la clase anterior, habilitó el espacio de corrección en vivo y mostró las distintas posibilidades de

utilizar lenguaje claro. La reunión se llevó adelante a través de videoconferencia y contó con un total de 90 asistentes.

Módulo 4 / 13 de septiembre

El Módulo estuvo a cargo de José Ignacio Alba Posse, secretario de 1.ª Instancia del Juzgado en lo Laboral N° 2 de Posadas quien, bajo el tema «Lineamientos generales, Competencia, integración de la litis, ofrecimiento y producción de pruebas. Clausura», desarrolló una clase donde habló sobre la determinación de la competencia, los aspectos específicos del proceso y de los recaudos para proveer la demanda y la contestación de la misma. La reunión se realizó a través de videoconferencia y contó con un total de 100 asistentes.

Módulo 5 / 20 de septiembre

Este encuentro estuvo a cargo de María del Carmen Valenzuela, Analista en Sistemas e integrante del Centro de Capacitación, que desarrolló el tema «Tecnologías al servicio del Poder Judicial», una capacitación que significó un refuerzo teórico práctico en el Sistema de Gestión de Expedientes Digital (Sigid) las Notificaciones Electrónicas y la Firma Digital. Durante el encuentro, la facilitadora optó por aprovechar una plataforma demostrativa como herramienta clave para el proceso de aprendizaje. Esta elección le permitió visualizar y aplicar los conceptos teóricos en un entorno controlado seguro. La reunión se realizó a través de videoconferencia y contó con un total de 80 asistentes □



**Centro de Capacitación
y Gestión Judicial**
Dr. Mario Dei Castelli

Contactos

Tel: 0376 - 442-1942

Av. Maipú 2240 casi Av. Uruguay

capacitacion.posadas@jurmisiones.gov.ar

www.jurmisiones.gov.ar/capacitacion

Ciclo de Derecho de Familia - Módulo II

El 25 de agosto se llevó adelante el 2do. Módulo del Ciclo de Derecho de Familia destinado a magistrados/as, funcionarios/as y agentes con competencia en el Fuero Civil y Comercial y de Familia de todas las Circunscripciones judiciales, integrantes del Colegio de Abogados, concursantes del Consejo de la Magistratura, Fiscalía de Estado y miembros del Poder Ejecutivo. También estuvo presente Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, presidenta del STJ misionero, junto a sus pares Froilán Zarza y Juan Manuel Díaz.

Esta capacitación estuvo a cargo de las disertantes Fabiana Carlucci, especialista en Derechos Reales de Mendoza y la Universidad Nacional de Cuyo, y Aída Kemelmajer, doctora en Derecho de la Universidad de Cuyo, ex ministra de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza y participante de las Comisiones de Reformas al Código Civil Argentino (Años 1992, 1998 y 2011). Durante el encuentro, se abordaron los temas: «Prescripción adquisitiva e interversión entre los coherederos»; «Derecho de Familia. Vivienda». Diálogo con la jurisprudencia argentina. Respuestas a la jurisdicción 'no penal'» y «Actualización del tratado de derecho de familia», de la Editorial Rubinzal Culzoni.



Este encuentro recibió reconocimientos desde la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA), la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones y el Concejo Deliberante de la ciudad de Posadas por considerar la actividad de gran interés.

La modalidad de este encuentro fue mixta: presencial para la Primera Circunscripción en el SUM del Edificio de Tribunales (Av. Santa Catalina 1735) y por videoconferencia, a través de Cisco WebEx para las demás circunscripciones. Hubo un total de 198 participantes □

Justicia en Ecuador el Funcionamiento de las Altas Cortes

El 29 de agosto se realizó una conferencia sobre el funcionamiento de las Altas Cortes, estuvo a cargo de Teresa Nuques Martínez, ministra de la Corte Suprema de Ecuador, jueza constitucional y doctora en Derecho de la Universidad de La Coruña, España y Doctora en Jurisprudencia por la Universidad Católica de Guayaquil.

En la apertura de la jornada, el ministro Juan Manuel Díaz, resaltó la importancia de esta visita, hizo referencia a un fallo de Nuques Martínez sobre la cuestión ambiental, tema del cual también se habló finalizada la conferencia en el momento habilitado para preguntas.

La actividad se desarrolló en el SUM del edificio de tribunales y de transmitió vía streaming por youtube □



Seminario sobre Cibercriminalidad y Política Criminal en la Moderna Sociedad de la Información

Los días 04 y 05 de septiembre, se realizó la clase correspondiente al 7mo. Encuentro del Seminario sobre Cibercriminalidad y Política Criminal en la Moderna Sociedad de la Información destinadas a integrantes del Fuero Penal y a otras dependencias del Poder Judicial de Misiones que traten temas afines.

En ambos días, los encuentros se dieron a través de videoconferencia y la capacitadora fue María Belén Linares, doctora en Derecho por la Universidad de Sevilla - España, que abordó el tema «Criptomonedas y delitos económicos». El encuentro virtual se destacó por tener buena participación de los/las asistentes, llegando a 52 asistentes el primer día y a 80 el segundo día.

En tanto el 8vo Encuentro se realizó de manera virtual los días 18 y 19 de septiembre y estuvo a cargo de Ricardo Ángel Basílico, juez de Cámara del Tribunal Oral Federal (TOF) y doctor en Derecho Penal y Procesal, donde abordó el tema «Aspectos Penales de la Cibercriminalidad - 3ra. Parte».

Durante el encuentro, el facilitador comenzó abordando la temática de la visión del crimen organizado y refirió algunas figuras como la trata de persona, el narcotráfico, la corrupción o el lavado de activos por su consecuencia socioeconómica. A su vez, también comentó otras figuras de delitos cometidos hacia Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA) y proporcionó dos fallos para leer y debatir.



En el encuentro virtual, hubo activa participación de los/las asistentes □

Capacitación en Tasa de Justicia

El 07 de septiembre, se realizó el Primer Encuentro de la Capacitación Tasa de Justicia con el tema «Oportunidades de vista, tasa y parámetros de determinación» junto a los y las responsables: Marta L. A. Torres Raineri, Vanina Gissel Chamorro y Javier Sebastián Rodas, todos/as integrantes de la Oficina de Auditoría y Control de Tasa de Justicia, Liquidación y Asesoramiento.

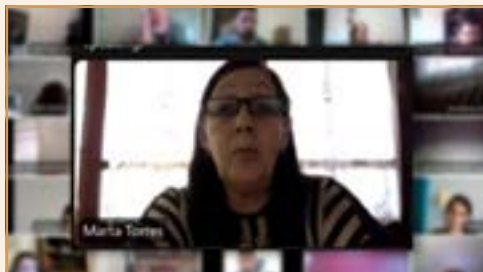
En esta oportunidad, la capacitación estuvo destinada a los juzgados laborales de las 5 Circunscripciones judiciales, se llevó adelante a través de videoconferencia y contó con un total de 65 participantes.

El 14 de septiembre, se realizó el Segundo Encuentro de la Capacitación de Tasa de Justicia. En esta oportunidad, la Capacitación estuvo destinada a los juzgados de Paz y juzgados Civi-

les y Comerciales de las 5 circunscripciones, se llevó adelante a través de videoconferencia donde contó con la participación de 103 asistentes.

Después de dos semanas consecutivas de intensa formación sobre las Tasas de Justicia, el 21 de septiembre, se realizó el Tercer y último Encuentro, dirigido específicamente a las Cámaras Civiles, Comerciales y Laborales, pertenecientes a las cinco circunscripciones judiciales de la Provincia. Durante esta sesión, se abordaron temas bajo el título «Oportunidades de Vista, Evaluación de Tasas y Parámetros de Determinación».

El objetivo principal de este Tercer Encuentro fue profundizar en el trabajo realizado por las Cámaras de Apelaciones en relación con las tasas judiciales. La actividad se desarrolló de manera efectiva a través de una plataforma de videoconferencia, y contó con la participación activa de 36 asistentes, quienes se sumaron a este enriquecedor intercambio de conocimientos y experiencias □



Nuevos Paradigmas Tratamiento de la Evidencia Digital

El 07 de septiembre, magistrados/as, funcionarios/as y agentes del Fuero Penal del Poder Judicial de Puerto Rico y Jardín América participaron de una capacitación sobre «Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados (NCMEC) Red 24/7: investigaciones en entornos digitales para su abordaje».

La apertura del encuentro estuvo a cargo de Juan Manuel Díaz, ministro del Superior Tribunal de Justicia, quien acompañó al equipo de la Secretaría de apoyo para Investigaciones Complejas (SAIC). Durante este, se desarrollaron criterios básicos sobre el NCMEC y se abordaron procedimientos que la secretaría realiza en casos afines: efectuar pedidos de búsqueda; tipo de información que procesa el NCMEC; tipos de informes que se pueden realizar; índice de cómo se expresan e interpretan los resultados; y cómo tratar las pruebas y dispositivos que se secuestran. También se trabajó sobre los reportes que



remite *Missing Children*, aclarando punto por punto los procesos y resultados de estos.

Tuvo lugar en el Cine Teatro de Puerto Rico (Av. San Martín 1874, Puerto Rico) y contó con un total de 45 asistentes

El 26 de septiembre, magistrados/as, funcionarios/as y agentes del Fuero Penal de la segunda circunscripción judicial Misiones participaron de una capacitación sobre «Nuevos Pa-

radigmas. Tratamiento de la Evidencia Digital. Cadena de custodia».

Este encuentro forma parte de un programa de capacitación para el fuero penal y sus capacitadores fueron Martín Alejandro Rau, fiscal del tribunal en lo penal N.º 1 de Posadas e integrantes de la Secretaría de Apoyo para Investigaciones Complejas (SAIC). Además, contó con la presencia de Froilán Zarza, ministro del STJ de Misiones.

La actividad se desarrolló en el Salón Casa del Bicentenario (Av. José Ingenieros y Larrea, Oberá) donde 56 personas participaron activamente □



Intervención de los Fiscales en los Procesos Judiciales

El 12 de septiembre se realizó la Primera Mesa de Trabajo del programa de «Intervención de los Fiscales en los Procesos Judiciales» destinado a fiscales y a secretarios/as de las fiscalías de las 5 Circunscripciones.

El encuentro se desarrolló de manera virtual y estuvo a cargo de Flavio Marino Morchio, fiscal de Cámara Civil y Comercial, quien habló sobre la legitimación del Ministerio Público Fiscal (MPF) y su nuevo rol dentro del bloque normativo vigente, además de orientar su clase a las realidades de la Cámaras Civiles y Comerciales.

En tanto el 26 de septiembre se realizó la Segunda Mesa de Trabajo, esta vez destinada a fiscales y a secretarios/as de las Fiscalías Laborales de las primera y segunda instancia judicial de la Provincia de Misiones. El encuentro se desarrolló de manera virtual y estuvo a cargo de Juan Manuel Hahn, fiscal de Cámara de la Fiscalía en lo Civil, Comercial y Laboral de Eldorado, quien orientó la charla hacia la intervención de los fiscales en los procesos civiles y comerciales.

Estas Mesas de Trabajo cuentan con un total de 3 encuentros y tienen como objetivo evaluar criterios de trabajo en las Fiscalías Civiles, Comerciales, Laborales, de Familia y Violencia Familiar del Poder Judicial Misiones, de acuerdo



con las competencias, abordando cada una de ellas a fin de proponer, en términos de gestión, mejores prácticas. Para recibir la certificación es requisito tener al menos el 75% de asistencia a las videoconferencias (2 clases).

El próximo y último encuentro está programado para el 10 de octubre a las 16:00: está orientado al fuero Familiar y la capacitadora será Verónica Tamara Jakuboski, fiscal de Cámara Civil, Comercial y Laboral □

Operadores y Operatoras Jurídicos del Siglo XXI Edición 2023

El 13 de septiembre se realizó otra edición del Programa de Operadores/as Jurídicos/as del Siglo XXI, con el objetivo de acercar a futuros profesionales, herramientas que les serán de mucha utilidad para su desarrollo laboral.

En esta oportunidad, María del Carmen Valenzuela, licenciada en Sistemas e integrante del Centro de Capacitación, brindó una capacitación virtual sobre el Sistema de Gestión de Expedientes Digital (Siged), Notificaciones Electrónicas y Firma Digital a más de 30 alumnos/as de los últimos años de la carrera de Abogacía Universidad Gastón Dachary - UA Eldorado.



La coordinación de este programa está a cargo de Alejandra Barrionuevo, secretaria Administrativa del Centro de Capacitación □

Gabriel Lerner con Integrantes de la Justicia Misionera

El secretario nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Gabriel Lerner, se reunió con integrantes del Poder Judicial el 22 de septiembre en la sede del Centro de Capacitación.

El objetivo del encuentro fue fortalecer la cooperación entre la SENAF (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia) y la Justicia Misionera.

En la reunión, Lerner presentó los programas y acciones que lleva adelante la SENAF para la promoción y defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia. También se discutió sobre las oportunidades de capacitación que la SENAF ofrece a los integrantes del Poder Judicial.

Participaron en la reunión: Froilán Zarza, ministro de enlace con el Fuero de Familia; Graciela Mana, jueza de Familia N.º 1; Elizabeth Kic-



zka, jueza de Familia N.º 3; Miryan E. Guidek, jueza de Familia y Violencia Familiar N.º 1 de Garupá; Roberto Frank, juez de Familia N.º 1; Alfredo Olmo Herrera y Alvaro Günther, jueces de Violencia Familiar Nos 1 y 2 respectivamente.

La reunión entre Gabriel Lerner y los in-

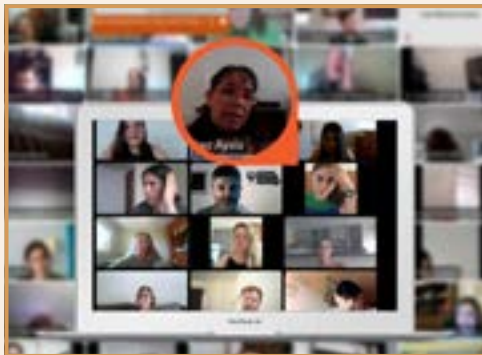
tegrantes de la justicia misionera es un paso importante para fortalecer la protección de los niños, niñas y adolescentes en la provincia. El encuentro permitió identificar oportunidades de cooperación y establecer propuestas de trabajo concretas para avanzar en esta dirección □

Capacitación de MMPI 2 aplicado en el Fuero Penal

Los sábados 23 y 30 de septiembre se llevaron adelante los dos encuentros correspondientes a la Capacitación «Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota (MMPI-2)» aplicado al Fuero Penal, destinado a psicólogas y psicólogos del Poder Judicial de la provincia de Misiones.

La capacitadora fue Paula Sánchez Ayala, licenciada en psicología (USAL, 1996), psicóloga clínica, especializada en evaluación psicológica y psicología jurídica. En estas clases, la licenciada explicó generalidades para la aplicación del MMPI-2 y abordó sus clasificaciones, escalas y subescalas. En específico, contempló la interpretación de escalas en el fuero penal que ejemplificó con casos.

Ambos encuentros virtuales tuvieron un total de 35 participantes cada día □



Campus Virtual

Ofertas de Formación Continua

Capacitación Permanente, donde los participantes pueden inscribirse en cualquier momento a lo largo de todo el año.

Capacitación por Ediciones, se realizan una vez o se replican varias veces a lo largo del año. Los participantes pueden inscribirse en una fecha determinada, según un cronograma definido □



Capacitaciones Permanentes

Ingresantes

Curso de Formación Básica para los/las agentes Ingresantes al Poder Judicial de Misiones a los fines de que adquieran las competencias necesarias para el buen desempeño según la oficina o dependencia donde prestarán servicios.

Siged (Sistema de Gestión de Expedientes Digital) para integrantes del Poder Judicial

El Curso en Siged es obligatorio en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones (Ac. 16/2021) y se imparte de forma continua en el Campus Virtual del Centro. Su objetivo es mejorar las habilidades de los usuarios del sistema informático para aumentar la calidad y eficiencia del servicio de justicia.

Siged para Abogadas/os

El Curso Siged para abogados y abogadas brinda un soporte integral a los participantes matriculados en la actualidad. A través de tutorías especializadas, los participantes son guiados para familiarizarse con la plataforma digital y utilizarla de manera eficiente.

Curso para Oficiales de Justicia

El objetivo principal de este curso es contribuir a la formación y actualización de los Oficiales de Justicia en la toma de decisiones para ha-



cer frente de manera adecuada y fundamentada a la infinita variedad de situaciones que se presentan durante el desarrollo de las diligencias que les son encomendadas. La capacitación es requisito obligatorio para rendir para el cargo.

Ley Micaela

Tiene el objetivo de promover la incorporación de la perspectiva de género y diversidad en la formación profesional y contribuir a la construcción de una nueva realidad que materialice la igualdad entre los géneros y la posibilidad de vivir en una sociedad más justa, inclusiva y libre de violencias.

La capacitación reviste carácter obligatorio para todos/as los/as integrante del Poder Judicial de Misiones según lo dispuesto por

acuerdo N.º 39/2021 del STJ y cuenta con el Aval del Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud de la Provincia de Misiones. Ref.52980/2022.

Ley Yolanda

Para dar cumplimiento a la formación requerida por la Ley Yolanda, a la vez de brindar herramientas teórico-prácticas para los/as integrantes del Poder Judicial de la Provincia de Misiones en el abordaje de las causas donde se encuentren involucrados el ambiente o los derechos humanos de las personas en relación al ambiente y a los recursos naturales, con una visión sostenible.

La capacitación reviste carácter obligatorio para todos/as los/as integrantes del Poder Judicial de Misiones según lo dispuesto por acuerdo N.º 10/2023 del STJ.

Pericias Judiciales

Adquirir nociones específicas de la actividad judicial, como también conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la organización y funcionamiento del Poder Judicial y el Proceso Judicial.

La propuesta incluye contenidos prácticos acerca de la importancia de la labor pericial, y la interacción a través de la Plataforma SIGED de

estos usuarios/as, funcionalidad recientemente incorporada en vistas a la digitalización judicial.

Reviste carácter obligatorio para para todo el personal de las distintas dependencias del Poder Judicial que realiza informes periciales, según lo dispuesto por Acuerdo N.º 39/2021 del STJ.

Cuenta con el Aval del Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Reflejar)

Curso para Postulantes

El Curso, elaborado en colaboración con el Consejo de la Magistratura de Misiones, tiene una duración de 9 (nueve) meses aproximados y está diseñado para profesionales, abogados/as de la matrícula o integrantes del Poder Judicial de Misiones y profesionales de otras provincias, que participan en los concursos del Consejo.

Gestión de Calidad

El Área de Gestión de Calidad brinda, de manera permanente, en el Campus, un Curso teórico/práctico con contenidos y actividades diseñados especialmente para las Dependencias certificadas y las que están en etapa de certificación de calidad □

Capacitaciones por Ediciones

Seminario sobre Cibercriminalidad y Política Criminal en la Moderna Sociedad de la Información

Tiene como objetivo brindar los medios teóricos y prácticos necesarios que permitan al profesional identificar los principales problemas que presentan la prevención y la sanción de los delitos cometidos en las redes y que atentan contra su integridad, funcionalidad y confidencialidad. Para cumplir de manera acabada con ese objetivo principal.

Atención, Asistencia y Contención a Víctimas de Violencia en la Dependencia

Con el objetivo de formar a los operadores/as judiciales para la atención, asistencia y contención, en la dependencia judicial, de víctimas de violencia



Curso de Atención al Público

Para capacitar en herramientas técnicas y comunicativas de atención al público con el fin de brindar un mejor servicio de justicia □

Inicio en agosto y septiembre:

09 de agosto

Curso Virtual de Atención, Asistencia y Contención a Víctimas de Violencia en la Dependencia

Objetivo: Formar a los operadores/as judiciales para la atención, asistencia y contención, en la dependencia judicial, de víctimas de violencia.

Destinatarios: Operadores/as judiciales, del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, que realizan el primer contacto con víctimas de violencia.

Duración: La formación tiene una duración estimada de 6 semanas, con un promedio de dedicación de 2 horas semanales.

16 de agosto

Curso Virtual sobre Diversidad Sexual

Destinatarios: Integrantes del Poder Judicial de Misiones

Duración: 3 semanas»

Objetivo: La idea de este curso es abordar distintos aspectos de la sexualidad humana, tales como el sexo asignado al nacer, la identidad, expresiones y roles de género, orientación sexual.

También se van a desarrollar las normativas internacionales y locales más importantes en la temática, que colocan a nuestro país en un lugar de vanguardia en lo referente a protección y reconocimientos de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+

Finalmente, se profundizará el estudio de legislación, jurisprudencia y análisis de casos de violencia motivados en la orientación sexual, identidad de género, o su expresión, de la víctima.

29 de agosto

Curso de Redacción de Textos en el Ámbito Jurídico - 2da. Edición 2023

Destinatarios: Empleados/as de las distintas dependencias judiciales que requieran formación y actualización en la redacción de textos jurídicos y administrativos.

Duración: La capacitación tiene una extensión de 4 (cuatro) módulos. Los contenidos y las actividades estarán disponibles las 24 horas hasta el momento de cierre del curso. La carga horaria semanal es de 1 (una) hora.

Objetivo: Que los participantes conozcan y comprendan las características de la comunicación jurícoadministrativa y los principales tipos de textos del ámbito jurídico y requiera la competencia necesaria para la redacción de estos, preservando y mejorando de esta manera el servicio de justicia

06 de septiembre

Curso de Atención al Público - 2da Edición 2023

Destinatarios: Agentes encargados de la atención al público de todos los fueros y todas las circunscripciones.

Duración: El curso contará con ocho módulos alojados en el Campus virtual a cargo de diferentes referentes en el tema. Carácter Obligatorio. Inscripciones online.

Objetivo: Capacitar en herramientas técnicas y comunicativas de atención al público con el fin de brindar un mejor servicio de justicia.

13 de septiembre

Lenguaje Claro y Sentencias de Fácil Comprensión - Teórico Practico

Objetivo: Promover la reflexión sobre los problemas que plantea la comprensión del lenguaje claro. Consolidar un espacio interdisciplinario de formación, información, intercambio de experiencias y colaboración para la práctica diaria de los integrantes del Poder Judicial. Promover la incorporación de los principios del lenguaje claro a Magistradas/os; funcionarias/os para la realización de sentencias de fácil comprensión. Intercambiar experiencias con instituciones del país, universidades y poderes judiciales

Destinatarios: Magistrados/as y funcionarios/as de todos los fueros

Duración: Cinco semanas □

Área de Gestión

Ciclo de Intercambio de Buenas Prácticas sobre la Acordada 180/2022 «Expediente Electrónico»

A partir de la implementación en febrero de 2023 de la Acordada 180/2022 «Expediente Electrónico», el Área de Gestión de Calidad del Centro de Capacitación Judicial Misiones, coordina, el Ciclo de Intercambio de Buenas Prácticas, donde sus integrantes desarrollan y apoyan la ejecución de las distintas funcionalidades del Expediente Electrónico.

Para llevar a cabo los encuentros, las invitaciones se cursan a los magistrados y funcionarios de las dependencias: juzgados de primera y segunda instancia, ministerio público (fiscalías y defensorías), pertenecientes a los distintos fueros de las correspondientes circunscripciones.

Estos encuentros, son una oportunidad para que los operadores del sistema judicial compartan experiencias y conocimientos, con el objetivo de mejorar la implementación del expediente electrónico y los temas desarrollados abarcaron: el monitoreo de la implementación y el funcionamiento de la reglamentación de la Acordada 180/22; evaluar el estado de los procesos relacionados con el uso de la herramienta Siged (Sistema de Gestión de Expedientes Digital); abordar posibles problemas y desvíos, identificando soluciones efectivas; relevar cómo el expediente digital ha resuelto situaciones de trámites anteriores a su implementación; elaborar nuevas guías de trámites para mejorar la eficiencia en el uso del expediente digital; identificar problemas que se han solucionado o dejado de existir gracias a la implementación del expediente digital; analizar nuevas problemáticas operativas que surgieron en el proceso de armado y lectura de expedientes digitales y realizar un relevamiento de buenas prácticas entre dependencias

14 de agosto / Primer Encuentro

Destinado a magistrados/as y funcionarios/as de juzgados y defensorías del Fuero Laboral



Este conversatorio se llevó adelante a través de videoconferencia y contó con la participación de 34 asistentes.

28 de agosto / Segundo Encuentro

Destinado a integrantes del Fuero de Familia y Violencia Familiar

La videoconferencia contó con la participación de 48 asistentes pertenecientes a las 1ra. y 4ta. Circunscripciones

04 de septiembre / Tercer Encuentro

Destinado a integrantes del Fuero Civil

Se llevó adelante a través de videoconferencia y contó con la participación de 43 asistentes.

11 de septiembre / Cuarto Encuentro

Destinado a integrantes de la Cámara Civil, Comercial, Laboral, Tributaria y de Familia

Se llevó adelante a través de videoconferencia y contó con la participación de 19 asistentes.

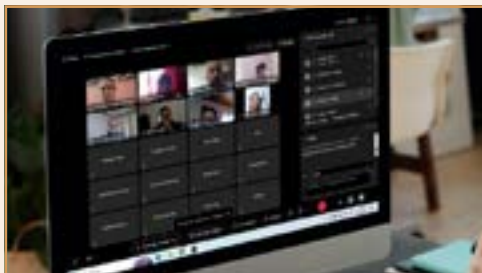
18 de septiembre / Quinto Encuentro

Destinado a integrantes de la Justicia de Paz

Se llevó adelante a través de videoconferencia y contó con la participación de 24 asistentes.

25 de septiembre / Sexto Encuentro

En esta oportunidad participaron funcionarios y magistrados de los Juzgados, Defensorías y Fiscalías del Fuero Penal de las 1ra. y 4ta. circunscripción judicial. El encuentro contó con la participación de Juan Manuel Díaz, ministro del Superior Tribunal de Justicia



Por otra parte, el Equipo de Gestión continúa el trabajo con relación al Proceso de Implementación del Sistema de Calidad bajo Normas ISO 9001-2015 por medio de reuniones presenciales y por videoconferencias con las dependencias que vienen trabajando en esta dirección en pos de la mejora continua del Servicio de Justicia

Área Comunicación y Difusión

Colaboraciones, Producciones y Ediciones

En el período comprendido entre agosto y septiembre se editaron 44 videos correspondientes a conferencias y charlas de capacitación, los que fueron compartidos a través de nuestro canal de YouTube. El Canal tuvo un total de 19.713 reproducciones y sumó 146 nuevos suscriptores que reciben alertas del nuevo material subido.

Como parte del servicio a la comunidad se continúa con la difusión de los turnos que hacen al Fuero Penal de las 5 Circunscripciones, difusión de campañas como del uso razonable de los recursos.

Se colaboró también con la Oficina de Prensa de STJ con el sonido y operación de los Actos de Jura, también con los Tribunales Penales Nos 1 y 2 con diseño y equipamiento para distintos debates



Reflejar

XXVII Congreso Nacional de Capacitación Judicial

Impacto de las Tecnologías en Prácticas y Gestión de los Poderes Judiciales. Educación y Justicia.

¿Reconfigurando los Poderes Judiciales?

JuFeJus/Reflejar y el Centro de Perfeccionamiento «Ricardo C. Núñez» invitan al Congreso a realizarse los días 09 y 10 de noviembre de 2023 en la Ciudad de Córdoba

Con los Requisitos de asistir y compartir experiencias.

Destinatarios/as: integrantes de las Escuelas Judiciales que integran la Red Reflejar.

Información general en el Link de la página del Congreso

<https://escuelajudicial.justiciacordoba.gov.ar/congreso/>

El formulario para la inscripción, que estará habilitado hasta el 12 de octubre del corriente.

Se invita a participar a las Escuelas con un trabajo-ponencia sobre los Ejes temáticos del Congreso, que luego se presentará bajo la modalidad Espacio de intercambio-diálogo. El envío del trabajo estará habilitado hasta el día 19 de octubre del corriente.

Es importante contar con la mayor asistencia posible de las Escuelas.

¡¡¡Esperamos puedan hacer reserva de la fecha y acompañarnos!!!





Instituto de Capacitación Judicial
de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Inicio 03/10/2023

CURSO

FORMACIÓN EN PROCESOS AMBIENTALES

EDICIÓN 2023

OBJETIVO

CONOCER LOS PRINCIPIOS, LAS NORMAS Y LOS VALORES EN JUEGO,
EN EL MARCO DE LOS PROCESOS AMBIENTALES



Inscripciones en: <https://me-ar.com/TdwSeoh>

(abiertas hasta el 30 de noviembre)



Destinado a
Magistrados/as y Funcionarios/as Judiciales
de las provincias argentinas, integrantes del
Instituto de Capacitación Judicial REFLEJAR.



Consultas a
reflejar@jufejus.org.ar



Modalidad
ONLINE, a través del Campus Virtual del
Centro de Capacitación y Gestión Judicial del
Poder Judicial de Misiones.



4 módulos.

COORDINACIÓN:

DRA. SILVIA NONNA- CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL DE LA CABA
MAG. ALEJANDRA BARRIONUEVO- SECRETARIA ACADÉMICA DE REFLEJAR

CONDICIONES DE CERTIFICACIÓN:

Realizar autoevaluación final y encuesta de satisfacción.



Reflexiones respecto al artículo 19 inc. 11 de la Ley XI I- 4 del DJPM (en adelante Ley de Honorarios) y el incidente de aumento de cuota alimentaria

por Elizabeth Auras*

La Ley XII-N.º 4 del DJPM establece las normas generales sobre honorarios de abogados y procuradores. Lastimosamente la reforma introducida en septiembre de 2017 no fue aprovechada para regular o aclarar aspectos controvertidos, como, por ejemplo, cuál es la base arancelaria en caso de rechazo total de una demanda. Otro tema controvertido es la cuestión de los honorarios en incidentes de aumento y disminución de cuota alimentaria. A continuación, doy mi punto de vista al respecto.

El art. 709 de la Ley XII-N.º 27 del DJPM (en adelante CPCC) establece que toda petición de aumento, disminución o coparticipación en los alimentos se debe sustanciar por las normas de los incidentes en el proceso en que son solicitados. Ahora bien, el hecho de que el trámite que se le imprima sea el de los incidentes, no necesariamente implica que se deba aplicar automáticamente la escala del artículo 19 inc. 11 de la Ley XII-N.º 4 de la Ley de Honorarios.

El juicio de alimentos es uno de los trámites más abreviados que prevé nuestro Código de Procedimiento. La facultad de las partes de ofrecer y producir pruebas se halla sumamente acotada en aras al pronto establecimiento de una cuota que satisfaga el derecho alimentario del peticionante. En busca de esa rapidez, se relega el derecho de defensa del alimentante, cuya participación se resume a presentarse a estar a derecho, y adjuntar prueba documental y ofrecer la informativa para acreditar su caudal económico y el de la actora.

Ahora bien, conforme surge del CPCC (art. 176 a 188), en los incidentes las partes pueden ofrecer todo tipo de pruebas, incluso pericial. El artículo 176 de la Ley XII – N.º 27 DJPM establece que toda cuestión que tiene relación con el objeto principal del pleito y no se halla sometida a un procedimiento especial, tramita por pieza separada. Siguiendo a Falcón, se puede decir

que se llama incidente a toda cuestión inserta en un juicio, que tiene relación con el objeto principal del mismo, por medio de una vinculación accesoria o de continencia. Sin embargo, no todas las cuestiones que se plantean dentro de un expediente merecen el trámite incidental ya que, para ello, deben revestir cierta envergadura o complejidad que requiera la solución, previo traslado y prueba, a través de una sentencia propia (interlocutoria) con decisivo peso en la sentencia final (definitiva) (FALCON, E. M., *Tratado de Derecho Civil y Comercial*, Rubinzal Culzoni, Tº 1, págs. 699/670).

Queda claro entonces que los incidentes a los que se refiere el CPCC son lo que se suscitan **durante** el trámite de un expediente principal y **antes** que se dicte la sentencia definitiva. A estos tipos de incidentes, desde mi punto de vista, se refiere el art. 19 inc. 11 (o inciso k) de la Ley de Honorarios.

Sin embargo, el incidente de aumento, disminución, modificación o coparticipación de cuota alimentaria tiene una naturaleza especial, al igual que el juicio de alimentos. Es sabido que, a diferencia de otros juicios, la sentencia que establece la cuota alimentaria no hace cosa juzgada material y que puede ser modificada en los casos en que se demuestre que cambiaron las circunstancias tenidas en cuenta al establecerla.

La incidentalidad en este caso se refiere a la relación que necesariamente tiene este nuevo proceso con el juicio de alimentos originario, pero a diferencia de los incidentes propiamente dichos, tramitan con posterioridad (y pasado un tiempo prudencial) de que haya finalizado el proceso principal. El establecimiento del tipo de proceso que se debe seguir para modificar

* Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar de la IV Circunscripción Judicial de Misiones

la resolución primigenia tiene que ver con una opción del legislador ante la especial naturaleza mutable de las resoluciones que fijan la cuota alimentaria. La incidentalidad garantiza la conexión entre los expedientes y su radicación única (siempre que se mantenga el mismo domicilio).

A la vez, con la estructura del proceso incidental se garantiza el derecho de defensa del alimentante, manteniendo la brevedad de los plazos. Satisfecha la urgencia mediante el juicio de alimentos, en la instancia posterior, se amplía la facultad de las partes de alegar y probar, sin ordinarizar el proceso.

Ocurre en la mayoría de los casos que el incidente, por esta amplitud, lleva mayor trabajo que el propio juicio de alimentos. Como se dijo antes, se pueden ofrecer testigos, pericias y todo tipo de pruebas tendientes a demostrar la posición de las partes. Por esta razón entiendo que no puede aplicarse el inciso 19 inc. 11 a los incidentes de aumento, disminución o coparticipación de cuota alimentaria, sino que debe aplicarse directamente la escala del artículo 14 de la ley de honorarios.

El artículo 19 inc. 11 de la ley de honorarios implica dos cálculos: primero se deben calcular los honorarios del juicio principal en el que se aplica la escala del artículo 14 (del 19 al 25% de la base arancelaria). Una vez obtenido el monto de los honorarios, se aplica la reducción del artículo 19 inc. 11, es decir, del 10 al 20% del monto total de honorarios de primera instancia.

Para graficar doy un ejemplo: si en juicio de alimentos se fijó la base arancelaria en \$248.000,00 y los honorarios del profesional en el 22%, tendríamos un monto de \$54.560,00. Suponiendo que se hubiese tramitado un incidente durante el trámite del principal, por ejemplo, la nulidad de una audiencia, para fijar los honorarios de este incidente deberíamos tomar los \$54.560,00 y aplicar la escala del art. 19 inc. 11 (del 10 al 20%). Aplicando el 20%, los honorarios del incidente alcanzarían a \$10.912,00 ($\$54.560,00 \times 20\% = \$10.912,00$).

Esta escala se aplica cuando en un proceso principal, han tramitado incidentes ya sea dentro del mismo expediente o por cuerda. Por ejemplo, en un expediente de daños y perjuicios

podríamos tener un incidente de nulidad de notificación y otro de caducidad de instancia. Entonces, al finalizar el expediente principal, una vez determinados los honorarios en este, se deben calcular los honorarios de los incidentes utilizando esa escala.

En el caso de incidentes de aumento, disminución o modificación de cuota alimentaria es diferente, porque como ya se dijo, el incidente si bien tiene relación con el juicio de alimentos, es otro expediente. El juicio de alimentos ya habrá terminado con una resolución que estableció una cuota, habrá pasado un tiempo considerable para que surjan nuevas condiciones que justifiquen la modificación de la cuota alimentaria, por lo cual el «incidente» es un nuevo juicio y debe aplicarse directamente la escala del artículo 14 para regular los honorarios, tomando como base arancelaria, la diferencia entre la cuota original (actualizada) y la modificada en el incidente.

La ley nacional recientemente sancionada (Ley N.º 27423) reconoce la especialidad de este tipo de incidentes. Establece en su artículo 39 que:

En los juicios de alimentos la base del cálculo de los honorarios será el importe correspondiente a dos (2) años de la cuota que se fijare judicialmente. En los casos de aumento, disminución, cesación o coparticipación en los alimentos, se tomará como base la diferencia que resulte del monto de la sentencia por el término de dos (2) años, aplicándose la escala de los incidentes.

Cuando vamos a la escala que se aplica a los incidentes (art. 47), nos encontramos con márgenes amplios:

Los incidentes y tercerías, ya sea que éstas tramiten autónomamente o dentro de un mismo juicio o expediente, serán considerados por separado del juicio principal. Los honorarios se regularán entre el ocho por ciento (8%) y el veinticinco por ciento (25%) de lo que correspondiere al proceso principal, no pudiendo ser inferiores a cinco (5) UMA.

Conforme el artículo 39 lo que se debe tomar del art. 47 es la escala y aplicarla a la base arancelaria establecida por aquél. Como vemos, en

la ley nacional se establece expresamente cómo obtener la base arancelaria y además, cuál es la escala a aplicar sobre dicha base. Esto le proporciona al juez un margen de apreciación amplio para valorar la complejidad, extensión y el mérito de la actuación profesional para valorar adecuadamente la regulación de honorarios profesionales en un incidente de aumento, disminución, cesación o coparticipación alimentaria.

En nuestra ley no se establece cómo obtener la base arancelaria para estos casos y tampoco se prevé una escala específica que tenga en cuenta la particularidad del proceso. Por esa razón, entiendo que la solución que propongo es razonable □



La Competencia en Materia Ambiental Perspectiva desde el Ministerio Público Fiscal Extrapenal

por Víctor G. Beresovsky*

En materia ambiental hay que escuchar todas las voces y ejercer lo que se denomina un juicio de ponderación, buscar equilibrios.

Dr. Ricardo Lorenzetti

El derecho ambiental en su conformación normativa nacional, el legislador ha dejado establecido la competencia judicial, en la Ley General de Ambiente N.º 25675 (en adelante LGA), la cual dice en su artículo 7º: «La aplicación de esta ley corresponde a los tribunales ordinarios según corresponda por el territorio, la materia, o las personas. En los casos que el acto, omisión o situación generada provoque efectivamente degradación o contaminación en recursos ambientales interjurisdiccionales, la competencia será federal».

Es decir que corresponde a los distintos tribunales ordinarios de cada jurisdicción intervenir ante el pedido de tutela ambiental peticionado.

Deberá entonces pronunciarse el juzgado con ambiental o en su caso el que en materia civil exista, hasta tanto asuma jurisdicción el nuevo fuero creado.

En ese sentido, hacemos un paréntesis y saludamos con inculcable emoción, la creación de un juzgado y una fiscalía en materia ambiental, en la provincia de Misiones, plasmada a través de la Ley IV – N.º 97 (www.digestomisiones.gov.ar) vigente, pero aún no operativa, dado que al momento de redactar el presente, el Consejo de

la Magistratura provincial, se encuentra en etapa de selección de magistrados y funcionarios, para cubrir dichos cargos (www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar).

En nuestra provincia la actividad del MPF extrapenal, se encuentra regulada en los artículos 110 y 111 de la Ley N.º IV-15 EX 1550 LOPJ

Al momento de su sanción, no existía el desarrollo de una serie de materias que hoy son de gran importancia y énfasis, tales como el derecho del consumidor o como en el caso de que nos ocupa, las cuestiones ambientales.

A pesar del vacío legislativo local, las distintas normativas que se fueron sancionando, aún las de fondo, todas marcan el ámbito de aplicación y cuál es la competencia que corresponde aplicar en cada asunto.

La CSJN a través de sus fallos ha marcado una línea jurisprudencial a la cual las resoluciones de los jueces inferiores se han sujetado en obediencia, tal como se refiere a ese elemento en oportunidad de resolver el auto inicial de la causa Riachuelo (Mendoza, Beatriz) cuando

* Fiscal CCLF y VF N.º 1 de Comandante Andresito. Provincia de Misiones.

dice: Desde esta premisa estructural, pues, es que el art. 7 de la Ley 25675 prevé la competencia federal cuando se trata de la degradación o contaminación de recursos ambientales jurisdiccionales.

Por último, bueno es remarcar que: en cuestión de competencia territorial ambiental, la regla es la intervención de la justicia ordinaria y por vía de excepción la del orden federal.

Serán los fiscales extrapenales ambientales provinciales, quienes llevarán adelante el cambio de paradigma en sus funciones tal como lo dicta el art.120 de la C.N. y lo dispone el art.3 de la Ley IV-97, en función del señero fallo Lamparter CSJN (1992 - 315-2255) y esperamos que, por vía legislativa o reglamentaria, también sean incluidos en dichos cambios las demás fiscalías civiles pertenecientes al MPF □

